Naciones Unidas S/PV.3791



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3791ª sesión

Jueves 19 de junio de 1997, a las 12.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Wang Xuexian
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Lopes da Rosa
	Japón	Sr. Owada
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sra. Gospodarczyk
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República de Corea	Sr. Park
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en Albania

Carta de fecha 14 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/460)

Carta de fecha 16 de junio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (S/1997/464)

97-85700 (S)

Se abre la sesión a las 12.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Albania

Carta de fecha 14 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/460)

Carta de fecha 16 de junio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (S/1997/464)

El Presidente (*interpretación del ruso*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Albania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Rumania, España, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kulla (Albania) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Sucharipa (Austria), Reyn (Bélgica), Truelsen (Dinamarca), Orpana (Finlandia), Reichel (Alemania), Zacharakis (Grecia), Hoey (Irlanda), Fulci (Italia) y Wolzfeld (Luxemburgo), la Sra. Van Daalen (Países Bajos), y los Sres. Gorita (Rumania), Laclaustra (España), Džundev (la ex República Yugoslava de Macedonia) y Çelem (Turquía) ocupan los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una carta de fecha 14 de junio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documento S/1997/460, y una carta de fecha 16 de junio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas, documento S/1997/464.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1997/472, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Albania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/471, que contiene el texto de una carta de fecha 17 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Albania, a quien doy la palabra.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por la competencia con que ha dirigido la labor del Consejo de Seguridad durante este mes y felicitar a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Park, de la República de Corea, por la manera en que desempeñó el cargo de Presidente el mes pasado.

En nombre del Gobierno de Albania, deseo expresar mi reconocimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por su reacción rápida y eficaz ante la situación en Albania mediante la aprobación de la resolución 1101 (1997) y por la atención que han prestado a los informes periódicos del Consejo Permanente. Agradecemos también al Secretario General la valiosa contribución que ha aportado a esta cuestión.

Al mismo tiempo, mi Gobierno y mi pueblo agradecen a la coalición su voluntad de crear la fuerza de protección multinacional encabezada por Italia. La fuerza de protección multinacional, en cooperación con las autoridades de Albania, ha logrado mejorar la situación en mi país. El pueblo albanés está adoptando importantes decisiones en favor de la estabilidad y el futuro del país mediante la celebración de elecciones parlamentarias.

Teniendo esto presente, invito a los miembros del Consejo a votar a favor del actual proyecto de resolución, que autorizaría a la fuerza de protección multinacional a continuar prestando ayuda para que se normalice la situación en Albania.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Agradezco al representante de Albania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Italia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): A nuestro juicio, la unidad de intención y de acción de la comunidad internacional al abordar la crisis en Albania ha sido ejemplar. Esto hizo posible contener una situación que se deterioraba rápidamente y que podía haber puesto en peligro la estabilidad a largo plazo del país. Al tomar medidas rápidas y efectivas, la comunidad internacional también impidió que la situación se extendiera de manera peligrosa a los países vecinos.

Por dar una idea de la dificultad de la tarea, considérese el número de organismos que participaron: la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea, el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, y la Unión Europea Occidental. El Consejo de Seguridad, presidido entonces por el Embajador Wlosowicz de Polonia, aprobó la resolución 1101 (1997) en un tiempo récord, el 28 de marzo, sólo un día después de que fuera presentada. Gracias a esta acción rápida, 11 países europeos —Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Rumania, Eslovenia, España y Turquía— establecieron la fuerza dirigida por Italia. En cuestión de días —repito, de días, no de semanas— se desplegó esta fuerza en territorio albanés, en el marco de una operación de paz denominada “Alba”.

El mandato que figura en la resolución original expira el 28 de junio. En el nuevo proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí se acepta la solicitud de que se prorrogue el mandato durante otras seis semanas. Al hacerlo así, en el proyecto de resolución se subraya también acertadamente el hecho de que el mandato de la fuerza se ha realizado y ejecutado, en estrecha cooperación con las autoridades albanesas, de manera neutral e imparcial; y añadiría que con la máxima precisión. La fuerza de protección multinacional se ha adherido en todos los aspectos y detalles a las disposiciones de la resolución 1101 (1997). Se enviaron puntualmente al Consejo seis informes quincenales, amplios y detallados, que el Consejo examinó.

Gracias a la presencia y el patrullaje constantes del contingente multinacional por casi todo el territorio de Albania, la fuerza ha contado con la visibilidad y la movilidad más amplias posibles. Estos dos elementos fueron cruciales para lograr los objetivos que figuraban en el mandato: a nivel humanitario, el regreso a una situación de normalidad; a nivel de seguridad, en primer lugar, como afirmé anteriormente, la contención de una situación que se deterioraba rápidamente, y, en segundo lugar, un retorno gradual y constante al orden público, lo que permitió que las organizaciones internacionales desempeñaran sus operaciones en Albania.

La fuerza de protección multinacional ha sido un punto de referencia constante y muy visible para las instituciones albanesas y para todos los ciudadanos de Albania, y ha ayudado a restaurar un clima de mayor confianza. A juzgar por otras zonas en crisis en las que la comunidad internacional no pudo responder con igual rapidez y determinación, no es difícil imaginar cómo sería hoy la situación en Albania si el Consejo y la fuerza no hubieran intervenido con rapidez.

Para Italia, la Operación Alba representó un compromiso extraordinario en personal y recursos. Nuestra dirección de una fuerza de 6.115 personas, nuestros contingentes en otras partes de los Balcanes, y las iniciativas que mi país ha apoyado y continuará apoyando son testimonio de nuestro compromiso, tanto con la seguridad de una nación con la que tenemos relaciones históricas y de amistad como con la estabilidad de toda la región.

Esperamos que la Operación Alba concluya en seis semanas. Acogemos con beneplácito la decisión tomada por la OSCE ayer, 18 de junio, de apoyar la decisión de Albania de celebrar nuevas elecciones parlamentarias el 29 de junio. Confiamos en que esas elecciones sean un paso vital para poner fin a la crisis en Albania y comenzar un período de rehabilitación y reconstrucción. En síntesis, será el primer paso del pueblo de Albania para hacerse cargo, una vez más, de su propio destino.

Evidentemente, el logro de este objetivo no significará la desaparición de la situación de emergencia económica ni de la necesidad de un compromiso internacional sostenido en Albania. El país seguirá enfrentándose a varias dificultades económicas, financieras y sociales que se tendrán que abordar a fin de encarrilar al país con seguridad en la vía de la paz, el desarrollo y el progreso.

El 26 de mayo se celebró en Roma, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Lamberto Dini, una reunión preparatoria, para una conferencia de donantes. Después de la celebración de elecciones en Albania se convocará nuevamente una conferencia minis terial en Roma para evaluar los progresos registrados en Albania y proporcionar directrices para una futura acción internacional. No es necesario decir que esto tendrá que incluir la movilización de recursos de la comunidad de donantes y una estrecha coordinación entre los donantes, las instituciones financieras internacionales y las autoridades de Albania.

La clave de la eficacia y de la respuesta temprana en esta crisis han sido las consultas y la coordinación, intensas y profundas. La decisión inicial de crear un Comité Directivo en Roma, en el que todos los países que aportaron contingentes a la fuerza y las organizaciones internacionales interesadas pudieran relacionarse y tomar decisiones comunes en tiempo real, una vez a la semana, fue un instrumento que contribuyó al éxito de la operación. Creemos que proporciona un ejemplo a seguir para situaciones similares en el futuro.

Señor Presidente: Concluyo expresándoles mi más cálido agradecimiento a usted personalmente y a todos los miembros del Consejo por las decisiones positivas y rápidas tomadas tanto el 28 de marzo como en el día de hoy, que han demostrado la gran eficacia que este órgano puede tener en el fomento de la paz y la estabilidad mundiales, de conformidad con los nobles principios e ideales contemplados en la Carta. También deseo dar las gracias en particular al Representante Permanente de Francia, Embajador Alain Dejammet, por haber presentado al Consejo de Seguridad de manera tan capaz y elocuente las opiniones y las necesidades de los países participantes en la fuerza de protección multinacional. También deseo encomiar las acciones del Representante Permanente de Albania, Embajador Kulla, quien ha trabajado incansablemente, en este Salón y fuera de él, para aliviar el sufrimiento de su país en esos momentos difíciles.

Huelga decir que expreso el sincero agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Italia a todos los países que se han sumado a esta acción de buena voluntad y a todas las tropas que se encuentran en el terreno. Sin los soldados y sin su compromiso y sacrificios diarios, el concepto de solidaridad internacional en emergencias como ésta sería sólo palabras vacías.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que ha dirigido a los miembros del Consejo y a mi persona.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): En la Carta de las Naciones Unidas se estipula claramente que las Naciones Unidas no deben intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. A nuestro juicio, la cuestión de Albania es en esencia un asunto interno albanés. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe actuar con cautela.

No somos partidarios de que se autorice el despliegue en Albania de la fuerza de protección multinacional. Aún lo somos menos de que se amplíe el mandato de la fuerza. Además, consideramos que, a medida que mejore la situación en Albania, la fuerza de protección multinacional debe terminar su mandato en un momento adecuado.

La interpretación de la delegación china es que el despliegue de la fuerza de protección multinacional en Albania es una medida especial adoptada en circunstancias especiales. Habida cuenta de la pertinente solicitud del Gobierno albanés para que se prorrogue el mandato de la fuerza, la delegación china no impedirá la aprobación del proyecto de resolución. No obstante, quiero recalcar que la defensa de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas va en aras de los intereses fundamentales y de largo plazo de los países del mundo.

A largo plazo, sólo los propios albaneses pueden resolver la cuestión de Albania. Esperamos sinceramente que el Gobierno y el pueblo de Albania realicen esfuerzos conjuntos para asegurar que la paz y la estabilidad vuelvan a su país lo antes posible.

El Presidente (*interpretación del ruso*): A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/472.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Chile, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China.

El Presidente (*interpretación del ruso*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1114 (1997) del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.